

//  
material de estos testimonios se ha modificado radicalmente, aumentado en muchas veces en relación a la que se le otorgaba hace veinte años.

Se deja también comprobado en el informe que las colecciones "Comprende aproximadamente 1998 piezas todas relacionadas con la Historia del Uruguay". Si en todas ellas los informantes encuentran piezas de excepción, así en la biblioteca "de un bibliófilo que ha reunido piezas raras en algunos casos piezas únicas de gran utilidad para el investigador que por tal circunstancia no se encuentran en las bibliotecas especializadas oficiales; en la colección <sup>de</sup> manuscritos /.../ un legajo de comunicaciones dirigidas al Gral. Fructuoso Rivera, en el período anterior a 1820 que reviste gran interés porque completa el archivo de aquel personaje en poder del Estado"; En la Sección Numismática "el núcleo /.../ de piezas únicas.

Merecen ser citados en su totalidad <sup>los párrafos</sup> sobre la parte de Iconografía de la que se hace una cálida relevancia, sin retaceos, que sinceramente agradezco pero de cuyos conceptos no se ha deducido y sí contradice la bajísima fijación de precios de la misma:

"La iconografía es, fuera de dudas, el sector más importante de la misma por la "organicidad de las series que la forman, por el carácter original y por lo tanto único "de muchas de sus piezas, así como por la calidad excepcional de los ejemplares de las "litografías. Forman esta sección vistas generales de la ciudad de Montevideo y aspectos "edilicios parciales de la misma, escenas de costumbres del medio urbano y del escenario rural, episodios de carácter militar, personajes históricos, figuras típicas, grabados que ilustran sobre usos, uniformes militares y trajes civiles de distintas "épocas de nuestra historia.

"Especial mención corresponde hacer aquí de las obras originales de E.E. Vidal, "de Rugendas, de Martens, de Darondeau, de Monvoisin, de D'Hastrel, de Gallino y Duran Brager. Las acuarelas originales de Vidal son piezas esenciales de la iconografía uruguaya; en el mismo plano de significación debe colocarse a las acuarelas y dibujos de "Martens y Darondeau, el retrato a lápiz de Rugendas, a la escena significativa de la "Defensa de Montevideo llevado por este artista a la tela en una obra de excepcional "valor documental y artístico, a los retratos de Andrés Bello y de Melchor Pacheco y Obes ejecutados por Monvoisin y Gallino, y el óleo en que D'Hastrel documentó los detalles de su sala de trabajo.

A estos párrafos afirmativos y nobles es del caso agregar un dato de gran importancia y que es el de que en mi colección están todos los originales, sin excepción

//



de Emerio. Essex Vidal que se refieren al Uruguay, cronista gráfico cuya importancia se valora tanto que sus libros donde se reproducen estas mismas acuarelas <sup>ya</sup> ha obtenido cerca de treinta ediciones. Está Conrad Martens; también de este artista es la única colección en Montevideo pública o privada que de él tiene obras. Los originales de Martens son cinco y falta uno sólo de todo lo que se ha establecido que aquí pintó que estoy en trámite de adquirirlo y por el que se me pide la cifra de ! dos mil libras esterlinas!

La gran mayoría de las obras originales, así como también muchos grabados libros medallas etc, fueron adquiridos en el extranjero, tras correspondencias y frecuentes viajes con la única finalidad de poseer una pieza importante. Así pues, traduciendo internacionalmente la tasación hecha de los originales se establece la cantidad <sup>de</sup> 25.000 dólares por parte de los tasadores del Museo Histórico Nacional, cifra que como he dicho no deduce de ninguna manera los méritos de dichas obras ni tampoco se relaciona con los costos que yo he satisfecho al comprarlos.

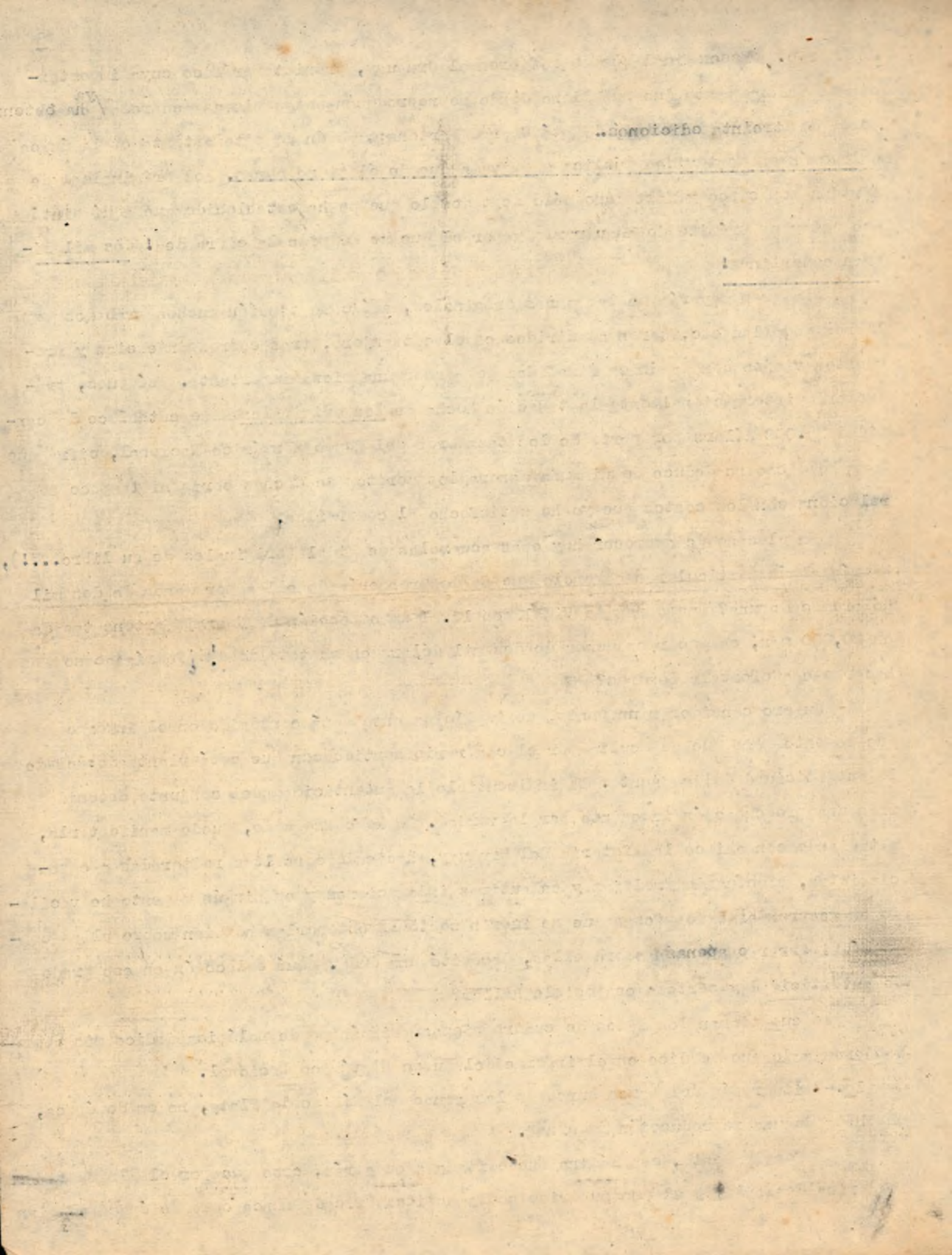
En el caso de aparecer hoy esas acuarelas de Vidal (originales de su libro...!), ¿habría algún particular o comercio que se desprendería de ellas por menos de dos mil dólares cada una? Las obras de Vidal son 14. Y la colección de Conrad Martens tasada en 20,000 m/n, es decir en menos de dos mil dólares en su totalidad! ¿Podría acaso hacerse esa oferta a Londres?

Quiero considerar un punto que implícitamente está contenido en el informe que comento pero que se oculta por el contrario sentido con que está planteado: el de la autenticidad del conjunto. Es indiscutible la autenticidad del conjunto obtenida tras una preocupación incesante por la verdad. Lo he conseguido, puedo manifestarlo, estudiando con ahínco la Historia del Uruguay, haciendo consultas reiteradas a especialistas, efectuando prolijas y exhaustivas indagaciones y en ningún momento he vacilado en desprenderme de piezas que me fueron costosas obtenerlas no bien sobre ellas comprobé mi error y apenas sobre ellas, deposité una duda. ¿Qué colección en ese grado de autenticidad y certeza es posible hallar?

Se cuestionan los datos de cuatro piezas. Sin ánimo de polémica indico mis observaciones a lo que se dice en el informe del Museo Histórico Nacional.

10.-"Litografía del barco surcando las aguas del Río de la Plata, no es de época, se trata de una reproducción moderna".

Efectivamente, esa lámina fue editada años atrás, creo que por el Ministerio de Marina de España y el que suscribe no la ha identificado nunca como de época (es bien



//  
patente por otra parte su modernidad) y cuando Don Eduardo de Salterain<sup>y</sup> Herrera me solicitó comprobantes de valores y procedencias de las piezas le informé de su real valor como aparece en la avaluación de la misma en cien pesos.

2d.- "El manuscrito con copias de documentos es original de Teodoro Vilardebó y es de Florencio Varela".

La equivocación proviene de que los descendientes del Dr. Rafael Schiaffino que me la cedieron, la atribuían a aquel prócer argentino dada la similitud de la letra de ambos.

El Sr. Director ha puesto el volumen de manuscritos en su verdadero valor.

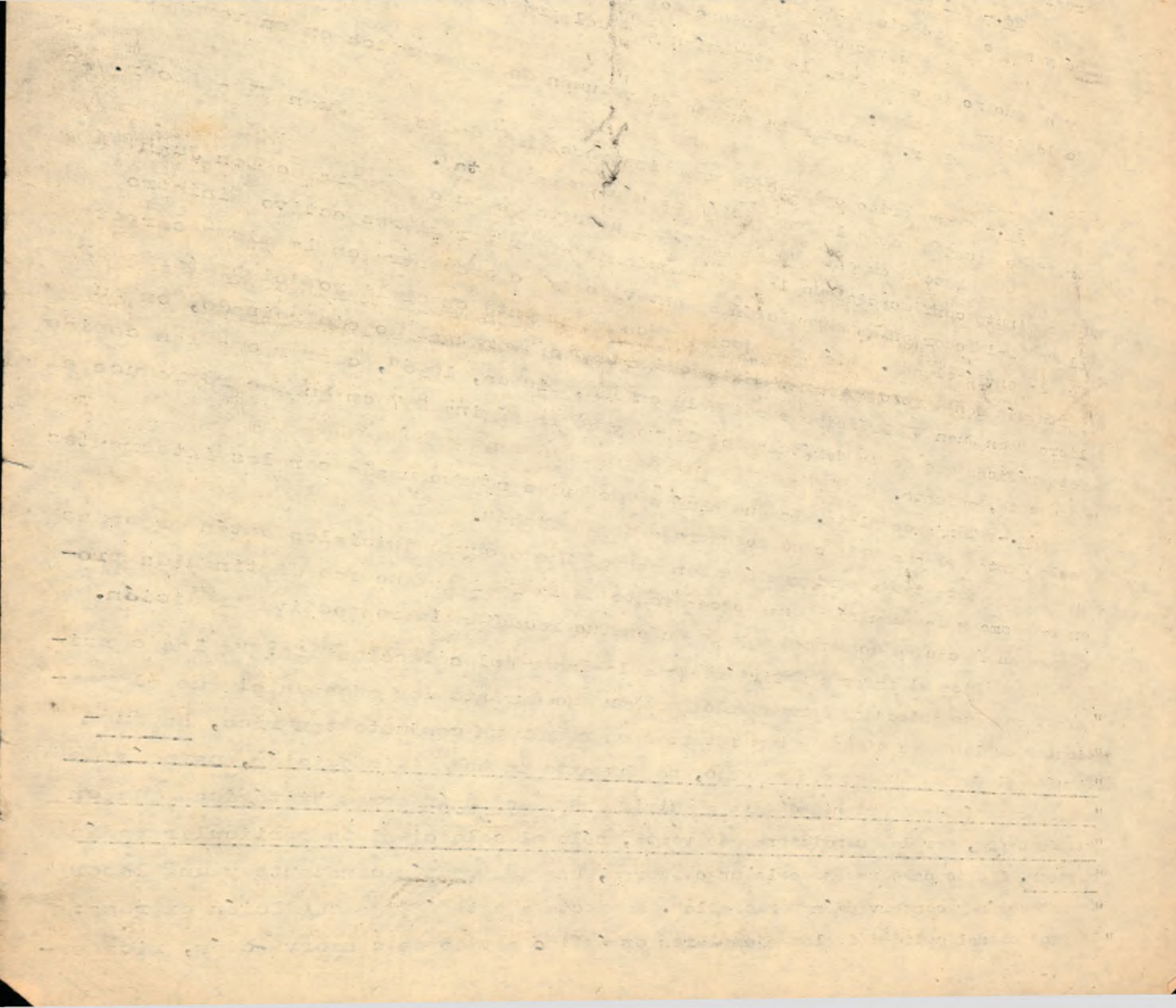
3o.- "Manuscrito calificado como instrucciones dadas por Juan VI a Lecor. Se trata de apuntes sobre la expedición al Río de la Plata".

Este documento es el original escrito de puño y letra de Don Juan VI como minuta confidencial de las instrucciones a dar por el respectivo Ministro al General Lecor en su expedición a Montevideo y se encuentra en la misma carpeta que la envió el Rey. Está reproducido facsimilitamente en el libro del historiador portugués Don Angelo Pereira, máxima autoridad en Portugal de ese reinado, en su libro "Don Juan VI Príncipe e rei Volumen III, Lisboa, 1956", conforme a las copias fotográficas que de la carátula del libro y de la página 257 en que se reproduce el documento, adjunto.

4o.- "Tarja de plata. La que aquí se describe no fue usada por los integrantes de la Junta del año VIII como se expresa en la ficha".

Esta tarja perteneció a Don Manuel Haedo cuyas iniciales están grabadas en la misma y la adquirí a una descendiente de la familia que fue distinguida profesora en la ciudad de Mercedes y de quien fue recogida la respectiva tradición.

Dice el informe refiriéndose a la labor del coleccionista: "A las consideraciones que anteceden corresponde agregar que durante los años en el que el particular empleado su tiempo y sus recursos en reunir un conjunto tan rico, ha suscitado al Estado que en ese momento, no obstante su buena disposición, carecía de medios o tenía la oportunidad para adquirir fuera del país obras históricas que en muchos casos, por las condiciones de venta, sólo el coleccionista particular podía obtener. A este cabe reconocerle un esfuerzo, una dedicación constante y una labor de selección y conservación ponderable". Respecto a esta última condición expresa: "la excepcional calidad de los ejemplares en óptimo estado de conservación, ricamen-



//  
te encuadernados y acondicionados en forma que el Estado no siempre ha podido lograr. 5

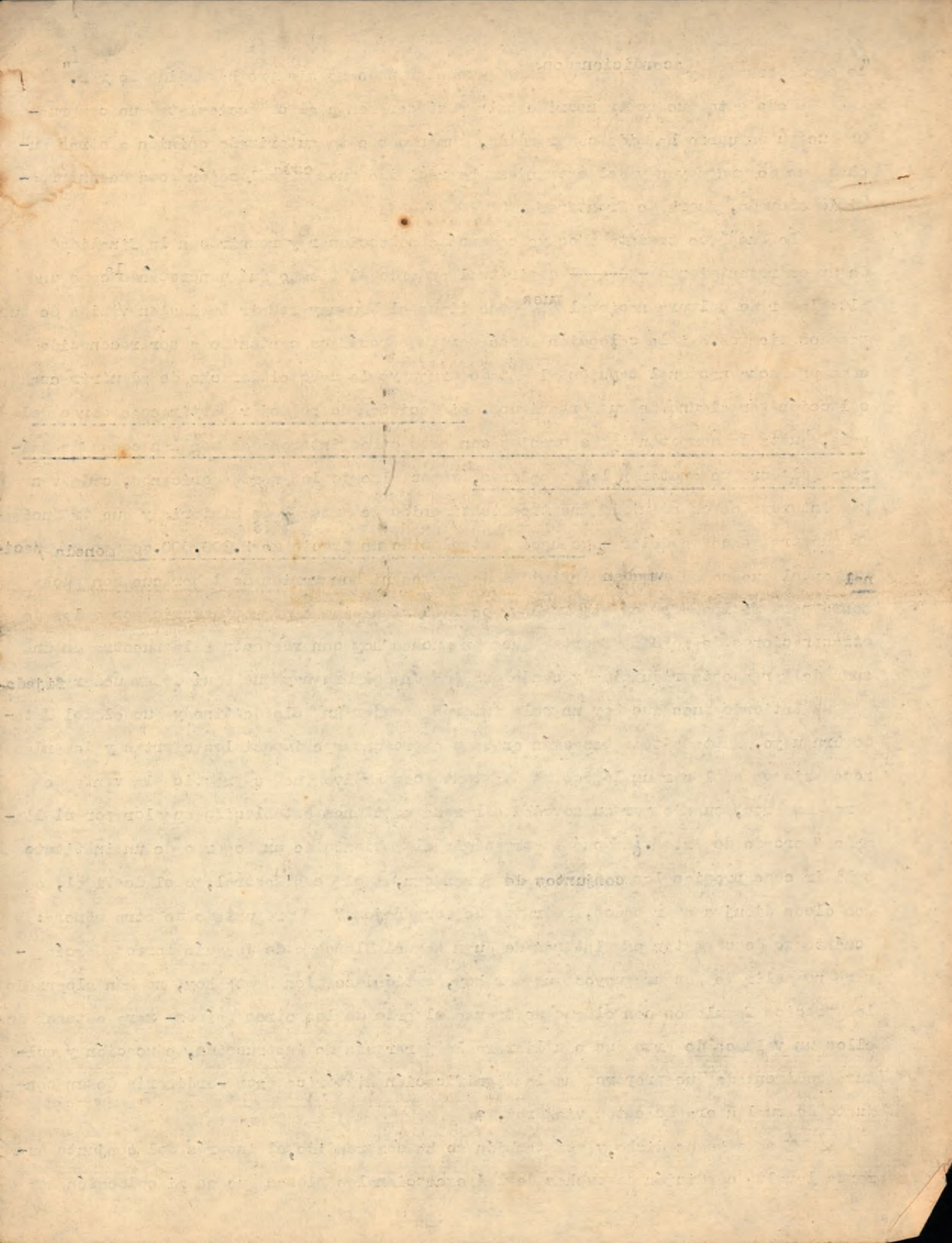
Todo esto que se transcribe halaga sinceramente al coleccionista que comprueba que su esfuerzo ha sido comprendido, sumándose esta autorizada opinión a otras muchas que de uruguayos y del extranjero he recibido pues esta colección goza de un prestigio elevado, fuera de fronteras..

Lo que hace treinta años yo comencé a seleccionar y reunir con la finalidad de un entretenimiento cultural el espíritu andando el tiempo fui concretando la alta labor de cultura nacional pues necesitaba el Uruguay reunir la imagen visiva de sus pasados tiempos. Si la colección forzó por su específico contenido a ser reconocida como un hecho nacional también al Estado uruguayo le cabe el derecho de adquirir esa colección por alguno de sus organismos. Mi decisión de no dejar partir esas obras del país, quita la competencia de precios con esos otros interesados por las cosas de América del Sur que anotaran los tasadores, especialmente los norteamericanos, cada vez más interesados en adquirir nuestros testimonios de arte y de historia y que traduciendo nuestra moneda a dólar - yo había establecido un precio de 2.300.000.00 moneda nacional en el que no se sumaban infinidad de gastos ni honorarios de labor que con mucha honra para mí los ofrezco al Uruguay, se llevarían digo esos norteamericanos o los de otras naciones de monedas fuertes que son muchas hoy con respecto a la nuestra en una suma de ganga esta riquísima y caudalosa imagen del Uruguay que aquí debe quedar fijada.

Entiendo pues que hay un solo interés o mejor un solo destino y que el del Estado uruguayo. Quitada toda tasación en base a presuntas e imposibles ofertas y demandas necesario es emplazar un lógico razonamiento comparativo que se practica la venta de obras de arte, cuando por su novedad o rareza no tienen establecido su valor por el llamado "Mercado de Arte". ¿En cuánto prestigio el ambiente de un hogar o de un instituto exhibir como propias los conjuntos de Darondeau, o el de D'Hastrel, o el de Vidal, o los óleos dibujos o grabados, retratos de personajes.? O preguntado de otra manera: cuánto se debe gastar en pinturas de Juan Manuel Blanes o de Joaquín Torres García - para no salir de los uruguayos que por hoy, entiéndase bien hasta hoy, no han alcanzado los precios fabulosos con el que se transa el arte de los otros países- para obtener de ellos un volumen de arte que equilibrara la jerarquía de instrucción, educación y cultura sedimentada que proporciona la significación histórica extra-ordinaria de un conjunto de cualquiera de estos viajeros. ?

Y como hemos dicho, y así también se ha comprendido, el interés del conjunto aumenta la alta condición de muchas de las excepcionales piezas que en mi colección he

//



reunido. Por la <sup>im-</sup>misma importancia adquirida es posible pensar en el planteamiento de venta particulares o a otros estados para sus universidades o archivos que repetimos se verían enormemente facilitados por su adquisición por la baja de la moneda. Hay a este respecto un mandato expreso del artículo 34 de la Constitución pero en este caso también hay que advertir lo que es fácilmente comprensible: que una colección no se hace sin amor por el destino del trabajo, cuando hay un profundo cariño a sus contenidos y la guía el ideal de aquí es el cooperar al engrandecimiento del Uruguay.

No me toda a mí calificar ~~ni valorar~~ esta espiritualidad de mi trabajo como lo hace en forma tan explícita, clara y hogrosa el Sr. Eduardo de Salterain Herrera pero sí dejar señalado cual fue el norte de la colección. Escribe el Profesor de Salterain: "Que el Estado /.../, por vía del estímulo, no cernone su sentido de protector generoso que todo material de ilustración, capaz de beneficiar a las generaciones de hoy de mañana y de honrar a la Administración rectora del patrimonio público. El coleccionista particular, de afanoso empeño, ha dicho en su informe (Señor Pivel Devoto) con feliz expresión. Razón de más pues para que el coleccionista, anticipado a la preocupación del Estado no sufra desmedro en la apreciación de su obra. En este entendimiento, claro está que, lo mismo que los precios asignados a cientos de ejemplares históricos y artísticos de la colección, hay valores imponderables, de fúante presencia espiritual muy difícil de traducir en cifras materiales.

Dejando establecido que renuncia todo honorario personal o valoración del esfuerzo personal habría así un verdadero desmedro material o venal al aceptar la cifra ~~que~~ Sr. Ministro fija muy por debajo de mis costos y pagos de dinero para obtener las colecciones. Una colección así con tan gran selección de objetos no se consigue "buscando las oportunidades ni trabajando con precios de pichincha, sino pagando en todos los casos el justo valor y en algunos la verdadera <sup>valor</sup> de dueños de pieza que las sabían imprescindibles en esa colección; no he dejado nunca una pieza importante sin adquirirla fuera cual fuera su precio. Una colección del caudal de la mía es imposible realizarla desde Montevideo y más aún sin realizar numerosos viajes y traslados. El Estado impecable de su conservación y presentación y la organicidad que se señalan en los informes imposibles conseguirlo sin la colaboración profesional de expertos, de restauradores, encuadernadores, y marqueros



capacidades habiendo trabajado para ello notorios artistas solo para su presentación, así como mantener un secretariado "full time" para la correspondencia, para los catálogos, los recorridos de la prensa nacional y extranjera, la atención a los numerosos profesores y gente de estudio que diariamente recurre a mi colección ya divulgada en libros, revistas, diarios, almanaques, tarjetas postales, etc, etc.

Si se suman todos estos gastos la cifra que establece el señor Ministro para adquirir mi colección es muy inferior a su costo; más lejos estaría aún la apreciación realizada de su verdadero valor actual y de creciente interés.

En consecuencia, no estimo justa dicha tasación.

